



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 28 de octubre de 2013

Nº 094-2013-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 962-13-GAF-OSITRAN y la Nota Nº 107-13-PERSONAL-GAF-OSITRAN remitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 256-13-OPP-GG-OSITRAN remitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Nota Nº 229-13-GG/ODIS-OSITRAN y la Nota Nº 241-13-GG/ODIS-OSITRAN emitida por la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, así como la Nota Nº 240-13-GAL-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Legal, y el proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 076-2013-PD-OSITRAN, del 23 de agosto del 2013, se actualizó y reordenó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y mediante Resolución de Presidencia Nº 067-2013-PD-OSITRAN del 25 de julio de 2013, se modificó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, los cuales contemplan, entre otras plazas, la correspondiente a Coordinador Técnico III de la Gerencia General, la misma que a la fecha se encuentra vacante.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN, aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, en el caso de promoción interna de personal, el Gerente/Jefe del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se realice mediante este procedimiento;

Que, mediante Notas Nº 229-2013-GG/ODIS-OSITRAN y Nº 241-2013-GG/ODIS-OSITRAN el Jefe de Desarrollo Institucional y de Sistemas solicitó la cobertura de la plaza de Coordinador Técnico III de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, proponiendo que la misma sea cubierta por un profesional de la misma oficina, precisando para ello, el sustento técnico correspondiente, la misma que cuenta con la autorización y aprobación de la Presidencia;

Que, según lo dispuesto en la citada Directiva, para proceder a la promoción de personal la Gerencia de Administración y Finanzas verificará, a través del Área de Personal, que el personal propuesto cumpla los requisitos del Manual de Descripción de Puestos y que la mencionada plaza se encuentre





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y solicitará al Área de Presupuesto la validación respectiva;

Que, mediante Memorando N° 962-13-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la plaza de Coordinador Técnico III se encuentra vacante y que el profesional a ser promovido cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN para ocupar el puesto en mención;

Que, mediante la Nota N° 256-13-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la plaza en mención se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 067-2013-PD-OSITRAN, por lo que también se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional Modificado del presente ejercicio y cuenta con el crédito presupuestal necesario;

De conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-PCM, y la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 084-2008-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Promover a partir de la fecha de la presente Resolución, a la señorita **Paola Mónica Benites Ruiz**, Asistente de Presidencia - Asistente, al cargo de Coordinador Técnico III – Profesional III de la de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas de la Gerencia General del OSITRAN.

SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y al personal promovido en virtud al párrafo anterior.

TERCERO.- Difundir la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N°31115 -13